



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

ANUNCIO

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HACE SABER: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Sevilla, se ha interpuesto por D^a CARMEN COLLADO PALMERO, recurso contencioso-administrativo sustanciado en el Procedimiento Abreviado 372/2024-4, contra el Ayuntamiento de Estepa, por Responsabilidad Patrimonial.

Mediante Resolución de Alcaldía número 1970/2025, de fecha 3 de septiembre, se resuelve comparecer en forma en el Procedimiento Abreviado de referencia y emplazar a cualquier tercero que se considere interesado.

Asimismo, se pone en conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y por el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se efectúa la publicación del presente Edicto, para que, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de NUEVE DÍAS, ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Estepa, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE.

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

PLAZA DEL CARMEN, 1 y 2. 41560- ESTEPA (Sevilla). Tlfno. 955912717 Fax 5912479
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818



Cód. Validación: 4M4ACJ2H5Q6N52L5YF6QGHRZQ
Verificación: <https://estepe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1